

Preguntas y respuestas Plan Escuela TIC 2.0

Este documento recoge las cuestiones que han surgido en los diferentes actos de presentación del Plan Escuela TIC 2.0 o de entrega de portátiles para uso del profesorado por las distintas provincias de Andalucía.

Cuestiones generales sobre el Plan Escuela TIC 2.0

¿Tiene el Plan Escuela TIC 2.0 fecha de caducidad?. ¿Va a seguir desarrollándose el Plan de Gratuidad de libros de texto igual?

El Programa Escuela TIC 2.0 tiene fecha de generalización pero no, de caducidad. Es un plan de implementación de las Tecnologías de la Información, la Comunicación y el Conocimiento en el ámbito educativo para el desarrollo de las competencias básicas, por tanto, se integrará en los procesos educativos de los centros permanentemente. El Plan de Gratuidad de libros de texto continuará con toda normalidad.

¿Se van a aumentar los sistemas de seguridad de los centros?

Los centros seguirán con los sistemas de seguridad actuales; respetando la autonomía de cada centro, el Consejo Escolar de centro podrá disponer la contratación de sistemas adicionales de seguridad que irán a cargo de los gastos de funcionamiento del centro.

¿Los ordenadores están asegurados?

Todo el equipamiento del Plan Escuela TIC 2.0 tiene garantía; en concreto, los portátiles tienen una garantía de 3 años.

Las aulas digitales ¿llegarán a extenderse a todo el centro o están diseñadas exclusivamente para 3º ciclo?

Las aulas digitales se instalarán en 5º y 6º de Primaria.

¿Cómo se explica que los alumnos/as tengan un ordenador para su uso personal y el profesorado no?

El ordenador es una herramienta de trabajo tanto para el alumnado como para el profesorado; el profesorado dispondrá de este recurso si

imparte clases en 5º ó 6º curso de Educación Primaria bien como tutor/a, bien como especialista. En el caso de los centros, es una herramienta de enseñanza del tercer ciclo de primaria y gestionado por el equipo docente.

¿Cuándo empieza la distribución de ordenadores al alumnado? ¿Será simultánea en todos los centros educativos?.

La distribución del ordenador y la mochila a los más de 173.000 alumnos y alumnas de Andalucía comienza a partir del 11 de enero de 2010, siendo su reparto simultáneo en todos los centros sostenidos con fondos públicos que se encuentren en el municipio. Se distribuirá al alumnado de 5º y 6º, sea de centro público o concertado, de acuerdo con los criterios de localidad.

Va a recibir el alumnado de los centros concertados la mochila?

Tanto el ordenador como la mochila son dos elementos que va a recibir el alumnado 5º y 6º de educación primaria de todos los centros sostenidos con fondos públicos de Andalucía. El ordenador como una herramienta de aprendizaje, y la mochila para garantizar su transporte, protección y evitar, al sumarse a los libros de texto, el peso en la espalda del alumnado.

Los centros concertados recibirán material o equipamiento de aula?.

Los centros concertados, junto con el material del alumnado, recibirá un portátil por cada grupo de 5º y 6º para su utilización por parte del profesorado.

El profesorado de los centros concertados podrá recibir formación? Tendrá la mochila digital con contenidos educativos?

La Consejería facilitará, a partir de enero al profesorado del tercer ciclo de primaria la formación en competencia digital, ofreciéndole también los contenidos de la "Mochila Digital"

¿Cómo se organiza la entrega de ordenadores al alumnado?

El centro educativo entregará los ultraportátiles, la mochila y el documento informativo elaborado al efecto por la Consejería de Educación al alumnado de 5º y 6º de primaria, acompañado de los padres, madres o tutores legales.

Los centros recibirán con una semana de antelación la fecha de recepción del material, que a partir del 11 de enero comenzará a distribuirse en todas las provincias, para que pueda programar al efecto la convocatoria a las familias, así como un protocolo de organización de la entrega, que facilite todo el proceso.

Aulas Escuela TIC 2.0

¿Cuál es el calendario de instalación previsto para las aulas digitales?

Las primeras 132 aulas pilotos con pizarra digital ya están instaladas y distribuidas según las zonas de los Centros del Profesorado; el resto hasta completar las más 6500 aulas digitales, se montarán durante este curso escolar.

¿Qué pasa cuando aumentan los grupos?, ¿se dotan más aulas al centro?, ¿y más ultraportátiles para el equipo docente?

El cálculo de la dotación para las aulas del Plan Escuela TIC 2.0 se hace en función de los grupos autorizados por la Consejería de Educación, con lo que si aumenta el número de grupos aumentará el número de portátiles y el número de aulas digitales, previo informe positivo de la inspección Educativa, y por tanto, aumentará la dotación para uso del profesorado.

¿Qué ocurre con las aulas de especialistas, aulas de desdoble, de compensatoria, ...?

Se dotará como aula TIC 2.0 el aula ordinaria de cada grupo de 5º y 6º de Primaria.

¿Qué ocurre en el caso de centros rurales con aulas dispersas y alumnado de diferentes niveles en el mismo aula?

El alumnado matriculado en 5º o 6º de Educación Primaria tiene

garantizado su derecho a un ultraportátil y el acceso a un Aula TIC 2.0.

¿Al centro van a enviar unos carros para los ordenadores?

No, al centro no se enviarán muebles para carga de batería.

¿Cómo se van a distribuir los espacios con la pizarra tradicional y la digital?

Ambas son herramientas de trabajo para el proceso de enseñanza-aprendizaje. En función de la autonomía de los centros, cada uno estudiará la mejor distribución de las pizarras para un óptimo aprovechamiento didáctico de las mismas.

Centros TIC

¿Es posible una renovación o mejora de los equipos informáticos y de las infraestructuras de los centros acogidos al plan de centros TIC durante los primeros años?

La Consejería de Educación sustituirá, en aquellos casos que sea necesario, y progresivamente, los equipos y mobiliario correspondientes a los centros que se incorporaron al Proyecto TIC desde el 2003/04 en adelante por otro apropiado a las nuevas características del Aula 2.0.

Los centros TIC serán renovados pero siempre dentro del Plan Escuela TIC 2.0. Durante el curso 2009/10 se renovarán los centros TIC de Primaria que empezaron su experiencia en el curso 2003/04 y los de 2004/05.

Hay muchos centros que han tenido que recurrir al cableado de las aulas TIC por motivos de fallos de conexión inalámbricas ¿Cómo se va a solucionar este problema?

Cualquier aula Escuela TIC 2.0, sea cual sea la instalación anterior dispondrá de un punto de acceso WIFI para conexión de los ultraportátiles de alumnado. Las instalaciones que han ejecutado los centros por su cuenta quedarán en el aula, si bien, en principio,

fueron pensadas para uso de un portátil para cada 2 alumnos/as y ahora la demanda en las aulas digitales de 5º y 6º de Primaria es de un portátil para cada alumno/a.

¿Y los carritos de portátiles?

Los carritos de portátiles del proyecto TIC permanecerán en el centro.

¿Es posible que la actual dotación de 5º y 6º continuase en el centro para poder gestionar desde el mismo, su uso en otros niveles o dependencias del centro que no tiene dotación TIC?

Si algún centro estuviera interesado en mantener la dotación informática TIC anterior podrá hacerlo constar a través del Técnico de Referencia que visitará el centro enviado por la Consejería de Educación. Estos recursos serán reubicados siempre en el propio centro, respondiendo a sus necesidades organizativas.

¿Que ocurre cuando en el municipio no hay posibilidades de conexión a Internet?

Es cierto que existen zonas en Andalucía donde no hay facilidad de conectar. La Consejería de Innovación tiene entre sus objetivos conseguir que cada vez sean menos. La "mochila digital" permite transportar contenidos desde los Centros de Profesores, en tanto no se resuelva la conectividad.

Alumnado

¿Qué ocurre cuando el alumnado se traslada fuera de nuestra comunidad autónoma ?

Se atenderá cada caso de manera individualizada. Como norma general, el centro se quedará con el portátil indicando en Séneca su disponibilidad y formando parte del parque de reserva del centro.

El alumnado que finalice la enseñanza pública, ¿se queda con ese portátil?

Sí, si ha finalizado su escolarización obligatoria de forma satisfactoria.

En caso contrario, el centro se quedará con el portátil indicando en Séneca su disponibilidad y formando parte del parque de reserva del centro.

¿Si el alumnado extranjero se incorpora al centro y pasados unos meses vuelve a su país de origen, se lleva el ordenador o quedan en el centro para otras posibles incorporaciones del alumnado?

El portátil que se entrega al alumnado es para uso del mismo y sólo pasará a ser propietario de él cuando haya finalizado la Secundaria Obligatoria; por tanto, en un caso como el aquí descrito el centro custodiará el portátil cuando el alumno o la alumna en cuestión abandone su escolarización.

Necesidades Educativas Especiales

¿Se dotará a las aulas de apoyo a la integración que trabajan con alumnado de 5º y 6º de los recursos de aula digital?

Se dotarán a las aulas ordinarias de 5º y 6º. En cualquier caso, la organización escolar facilitará, dentro de su autonomía, que otros grupos puedan hacer uso de los recursos del aula TIC 2.0.

¿Los alumnos de NEE recibirán ordenadores específicos?

Todo el alumnado de los grupos de 5º o 6º recibirá el ordenador portátil. La Consejería de Educación dispone del censo de alumnado con NEE y de qué adaptaciones precisa para usar el ordenador, aportadas por los Equipos de Orientación.

¿Habrá ordenadores para los alumnos en aula específica pero integrado en el aula ordinaria?

Es el alumnado matriculado en 5º o 6º de Primaria el que recibirá portátil. Si el alumnado está matriculado en 5º ó 6º y asiste algunas horas al aula de integración, recibirá el ordenador adaptado a sus Necesidades Especiales si es necesario.

Roturas/Robos

¿Qué ocurre si el alumnado rompe el ordenador?

La familia cuyo hijo/a rompa el ordenador de la dotación de alumnado del Plan Escuela TIC 2.0, al igual que con los libros de textos, tendrá que reponer o abonar el importe del material deteriorado.

¿Qué pasa con los ordenadores que reiteradamente el alumno/a no lleva al centro?

El ordenador es material escolar. La familia tiene una responsabilidad de que su hijo o hija asista al centro con el material necesario para su aprendizaje. Al igual que en el Programa de Gratuidad de libros de Textos, la familia debe asumir, fuera del centro escolar y del horario lectivo, el cuidado del material de su hijo o hija. En la entrega de ultra portátiles, la familia y el centro educativo firmarán un "compromiso digital" donde se especificarán estos detalles.

¿Hay portátiles de repuesto en el centro? ¿se podrían usar como sustitutos en caso de averías?

No está previsto el envío de portátiles para cubrir posibles averías. El servicio técnico valorará cada situación y, llegado el caso, podrá suministrar un equipo de cortesía durante el tiempo de reparación para atender casos excepcionales.

Familias

¿Puede el centro educativo tomar la medida de que no se lleven los portátiles a casa por su seguridad y por garantizarles que no los pierdan o se los quiten?

En circunstancias especiales, el Consejo Escolar de Centro, y a petición formal de la familia del alumno o alumna, podrá tomar la determinación que mejor garantice la disponibilidad del recurso educativo para la formación del alumnado. Para la adopción de estas medidas se aportará toda la documentación que se estime oportuna para acreditar la necesidad de adopción de medidas excepcionales.

¿Cómo se canalizará la información y formación a los familiares de alumnado?

Como en el resto de temas educativos, el centro informará a los padres y madres del alumnado beneficiario de todo lo referente al

Plan Escuela TIC 2.0.

El Consejo Escolar de Centro impulsará, a través de la AMPA, jornadas informativas sobre el Plan y cursos de alfabetización digital para las familias.

¿Qué horario dispondrá la Consejería para atención de incidencias y averías ?

En horario escolar, la comunicación entre el centro y el Centro de Gestión Avanzada (CGA) es el mejor modo de garantizar la solución de los problemas.

Fuera de horario escolar, el CGA atenderá en horario de 8.00 a 20.00 horas los lunes, martes y jueves, y de 8.00 a 15.00 horas los miércoles y viernes.

Familias-Internet

¿Qué sucede si el alumnado aún no tiene Internet en su casa y le mandan tareas para casa, que no ha terminado en clase?

Para la realización de las tareas escolares en casa, no es necesario que la familia disponga de conexión a Internet, puesto que el alumnado llevará las tareas a realizar, en el portátil.

Hay que tener en cuenta que existen una gran cantidad de recursos tecnológicos puestos al servicio de las familias por parte de la Administración Educativa y de otras Administraciones que pueden ser utilizados. Así, el Plan de Lectura y Biblioteca, contempla un horario ampliado en el que el alumnado puede realizar distintas tareas en el centro escolar; el Plan de Apertura de Centros tiene igualmente un horario flexible que posibilita la realización de múltiples actividades. Las bibliotecas públicas y centros Guadalinfo son otra alternativa que cuentan con zonas WiFi.

Familias-Responsabilidad

¿Qué pasa si un padre, madre, tutor o tutora legal no quiere responsabilizarse del ordenador y no puede dotar de uno a su hijo/a? , ¿Qué ocurre cuando las familias renuncian al equipo?

¿Se le pide que traiga un personal o se le da en el centro aunque no lo lleve a casa?

Al igual que en el Programa de Gratuidad de libros de textos, el Plan Escuela Tic 2,0 viene a suministrar al alumnado andaluz una herramienta más para su proceso de enseñanza-aprendizaje, si la familia renuncia a este material, lo hará constar por escrito y se actuará como con los libros de texto. En cualquier caso, el centro educativo, en circunstancias excepcionales y de manera individual para cada familia según el protocolo definido, se hará cargo del material en horario no lectivo.

¿Qué hacer si un alumno/a dice que perdió su ordenador en casa y el padre o madre no responde a las citaciones para acudir a tutoría?

El ordenador es una herramienta de aprendizaje, que al igual que los libros de texto tiene que llevar el alumnado a clase, siendo uno de los compromisos de la familia con el centro, por tanto habrá que actuar de igual forma que si no llevase el material escolar.

¿Se les puede pedir algún tipo de "fianza" a los padres para cubrir posibles deterioros de los ordenadores?

En ningún caso se pedirá fianza alguna a la familia. Con las familias se va a establecer un compromiso digital, puesto que, al igual que el resto del material escolar, la responsabilidad del mismo es de la familia y del propio alumno o alumna que tiene que ejercitarla.

¿Qué tipo de documento tiene que rellenar las familias para retirar el portátil y qué grado de responsabilidad?

El documento que debe completar y firmar es el "**Compromiso digital de la Familia**" en el que se determina y recoge la responsabilidad familiar en el cuidado, uso y mantenimiento del portátil, se le entregará en el momento de retirada del ordenador, quedando un ejemplar para el centro.

¿El ROF puede incluir la custodia de los ordenadores de determinado alumnado?

En casos excepcionales, el Consejo Escolar de Centro adoptará las medidas necesarias.

¿Cómo se materializa la responsabilidad familiar?

La responsabilidad familiar se materializa en el compromiso digital para el cuidado, uso y mantenimiento del portátil.

Formación

¿La formación del profesorado se limitará sólo al Equipo Docente de 5º y 6º ?

La prioridad en la Formación, la tienen los tutores y tutoras de 5º y 6º de Educación Primaria, así como el profesorado especialista de Idiomas, Música, Educación Física, las coordinaciones de Ciclo y las TIC. No obstante, a la formación tendrá acceso todo el profesorado que, bien por necesidad, bien por interés soliciten los cursos correspondientes en el CEP de referencia, quien organizará los cursos.

¿Cómo se realizará la "Formación en centros" del año siguiente si el profesorado de 5º y 6º cambia y los nuevos deben formarse en los módulos?

El profesorado de nuevo ingreso recibirá cada año la formación modular pertinente y diseñada específicamente para el Plan Escuela TIC 2.0. Cada centro, establecerá la "formación en centros" que estime necesaria, siempre bajo la coordinación con su Centro de Profesorado de referencia. Los cursos se harán periódicamente en todos los CEPs.

¿Qué ocurre con las actividades de formación para el coordinador TIC, si no es miembro del Tercer Ciclo? ¿Las puede hacer?

El Coordinador o Coordinadora TIC puede hacer los cursos de

formación aunque no imparta clase en ninguno de los dos cursos a los que afecta este año el Plan Escuela TIC 2.0.

¿Está prevista la formación para los equipos directivos para organizar la implantación de este Plan?

A la formación tendrá acceso todo el profesorado, incluido el equipo directivo, que, bien por necesidad, bien por interés solicite los cursos correspondientes en el CEP de referencia.

¿Hacer la formación te permite la continuidad en dicho ciclo los cursos siguientes?

Es el centro educativo quien, en el ámbito de su autonomía, establece la organización más adecuada para cada curso escolar de cara a dar el mejor servicio al alumnado. La formación en este Plan supone la adquisición de hábitos y de competencias digitales pero no por ello garantiza la permanencia en un nivel concreto.

¿ Se podrá elegir la localidad dónde realizar las actividades de formación?

El Centro de Profesorado de referencia será el responsable de organizar la formación.

¿Se podrá realizar a continuación del módulo I, el módulo II?

Se podrá realizar, siempre dentro de la oferta y calendario que el Centro de Profesorado de referencia tenga establecido.

Funcionamiento

El profesorado, cuando haya algún problema técnico, ¿Tiene que dejar su labor docente para intentar solucionar éstos ?

El profesorado que imparte clases con el alumnado en el momento de la avería comunicará a la persona que ejerce la coordinación de ciclo, o coordinación TIC en su caso, la incidencia quienes, a su vez,

pondrán en conocimiento, oportunamente, al CSME o CGA, según proceda. En ningún caso la avería supondrá, por parte del profesorado, el abandono del aula donde ejerce de la labor docente.

En relación al protocolo de actuación para la comunicación de incidencias y averías ¿recibiremos los centros este protocolo de actuación o cada colegio debe elaborar el suyo propio?

El CGA seguirá dando soporte, como hasta ahora, a todos los centros en horario de 8 h de la mañana a 20.00 h de la tarde. Si el centro es TIC, será el coordinador o coordinadora quien comunique la incidencia o avería. En cualquier caso será, dentro de la autonomía de los centros, aquella persona que el Equipo Directivo designe.

¿Habrá un control por parte del centro de la entrega y deterioro de los portátiles, al igual que ocurre con el Programa de Gratuidad?

Al igual que ocurre con el Programa de Gratuidad de Libros de Textos, los centros educativos deberán llevar el control del material. Para facilitar el seguimiento, la Consejería, a través de SENECA, asignará a cada centro los números de serie de cada ordenador que se entregue al alumnado, por cada grupo de 5º y 6º de primaria.

¿Al/a la coordinador/a le va quedar tiempo para dedicarse a otros aspectos que no sean solucionar incidencias?

Los coordinadores y coordinadoras de ciclo tiene recogidas sus funciones en los Reglamentos de Organización. Cuando se produzca una incidencia lo comunicarán al CGA o al CSME que será el responsable de su solución

Internet/Conectividad

Las conexiones se ven limitadas por las capacidades de las propias líneas telefónicas. ¿Cómo se puede usar esta tecnología si no llega, realmente, una banda ancha al Centro?

El Aula 2.0 que se instalará permite ser utilizada, además de con Internet, de manera local. Cada aula dispondrá de una unidad de ordenador de sobremesa que conectará la pizarra digital, el cañón de proyección y el sistema de sonido. Recursos como "la mochila digital", pendrives, y otros, permiten que se pueda utilizar el Aula 2.0 en local.

¿Subirá el ancho de banda contratado por la Consejería para los centros?

La Consejería de Educación trabaja codo a codo con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en la mejora de la conectividad de los centros educativos. Cualquier avance que se logre en este sentido tendrá un traslado inmediato hacia los centros.

¿Solucionará la Consejería los problemas de recepción de la señal WIFI?

Para el Aula 2.0, los puntos de acceso serán del nuevo protocolo 802.11n, lo que traerá consigo una mejora del ancho de banda WIFI disponible en el aula.

¿Se instalará WIFI en el resto del centro?

Con el Plan Escuela TIC 2.0 las aulas digitales se instalarán en 5º y 6º de Primaria.

Cuestiones relacionadas con los equipos del Profesorado, uso y reparto del mismo

¿Cuál es la dotación de equipos para uso del profesorado?

Número de ordenadores calculados sumando al número de grupos de 5º y 6º lo siguiente:

2 ordenadores si en el centro sólo hay un grupo de 5º o 6º,

de 5 a 8 ordenadores si tienen entre 2 y 5 grupos: N° grupos + 3
de 10 a 11 ordenadores si tienen entre 6 y 7 grupos: N° grupos + 4
con 8 o más grupos: N° de grupos + 5.

¿Qué criterio se utilizará para asignar los ordenadores que han llegado?, ¿Si la coordinación TIC 2.0 no imparte clase en el 3er ciclo, tendrá o podrá usar un portátil?

Los ordenadores son dotación de centro para el 3er. Ciclo de Educación Primaria. El criterio será el acordado entre el profesorado que forma parte del citado Ciclo, teniendo en cuenta que los ordenadores son para uso del profesorado. Se atenderá preferentemente a las necesidades de uso del ordenador empezando por tutoras y tutores, especialistas de idiomas, de música y de educación física, respetando la autonomía pedagógica del equipo de ciclo.

Dotación de equipos

¿Tiene este portátil posibilidad de comunicarse con la impresora vía inalámbrica?

Todo equipo que está conectado a una red, cableada o WIFI, puede acceder a los servicios que esta oferta: impresión, compartir ficheros, etc.

¿El servicio técnico es del ENTE o del equipo? Y en este caso, ¿es a domicilio escolar?

La garantía es del equipo en el centro educativo y se canaliza a través del CSME y del CGA.

¿Podrían sustituirse las PDI por TV de TFT – LCD de gran tamaño? En los casos que los PDI no quepan en las aulas, ni el proyector

No está contemplada esa posibilidad en las aulas digitales derivadas del Plan Escuela TIC 2.0 .

¿Qué pasa con los centros que aún no tienen la necesaria potencia eléctrica para que funcionen todos los ordenadores?

El uso de los portátiles con sus baterías hará que no se necesite incremento de potencia contratada, o consumida, en los centros. El alumnado dispondrá de su cargador de batería en casa.

¿No es demasiado pequeña una pantalla de 10´1 pulgadas para un trabajo continuado?

El ultraportátil está pensado para su uso y transporte por alumnado de 5º y 6º; por tanto, tiene una adecuada proporción entre edad del alumnado con el peso que tendrían que soportar.

¿Es una buena idea sustituir ordenadores con pantallas de 17 pulgadas por otros de 10?

Los ordenadores con pantallas de 17" fueron la mejor opción en su momento pero no son operativos para la implantación del modelo 1 por 1, donde el alumnado se lleva el equipo a casa.

Contenidos digitales

¿Incorpora el ordenador alguna aplicación para el seguimiento del alumno, tipo cuaderno del profesor? Sería de gran utilidad.

Tanto el alumnado como el profesorado tienen a su disposición la herramienta digital PASEN. Además se está diseñando un cuaderno de programación que se sumará a la mochila digital.

¿Para cuándo una aplicación que facilite y normalice los documentos curriculares del centro?

Se está trabajando en el cuaderno de programación que facilitará al profesorado recursos curriculares secuenciados y adaptados al nivel de competencia digital del mismo.

¿El banco de recursos de la "Mochila digital" se añadirá al servidor de contenidos del centro para poder acceder desde cualquier ordenador?

Los centros dispondrán de la "Mochila digital" en los ordenadores de sobremesa de cada aula digital, además de una versión reducida en los equipos del alumnado.

¿Entre los recursos didácticos que contenga la mochila del futuro, las unidades didácticas de todas las áreas de Primaria podrían ser organizadas de una manera similar a la de Malted?

Se está estudiando la evolución de la mochila digital.

¿Helvia se va a actualizar para ofrecer recursos de verdad 2.0?

La Consejería de Educación pone a disposición de los centros educativos el blog o bitácora de Helvia. Además, próximamente se dispondrá de un nuevo servicio de blogs para todo el profesorado alojados en Averroes.

¿Tendremos manuales en la web para consultas?

Toda la información sobre el Plan Escuela TIC 2.0 será centralizada en la página web "Blog Escuela TIC 2.0", sin perjuicio de otras comunicaciones oficiales, en la siguiente dirección electrónica:

<http://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/escuelatic20/>

¿Irán los libros de texto en el portátil?

No está contemplada, de momento, esa posibilidad. Los equipos vienen con una versión de la mochila digital.

¿Podrá el alumnado modificar el software del ultraportátil, suprimiendo, manipulando o instalando otras aplicaciones que contiene?, ¿Es posible hacer una partición para poder instalar Windows?

No, no está permitido modificar la instalación del portátil. En Andalucía, por decreto 72/2003, el sistema operativo del entorno educativo está basado en software libre y es Guadalinex-edu.

Si estamos interesados en incorporar un software educativo concreto en los portátiles de la Escuela TIC 2.0 ¿Cómo podemos hacerlo? ¿A través del servidor de contenidos? ¿Directamente al CGA?

¿Directamente al portátil?

Si se quiere distribuir un software a todos los equipos del centro debe hacerse a través del servidor del centro; por tanto, se comunicará con el Servicio de Innovación Educativa y se remitirá la petición mediante protocolo especificado por el CGA.